



Alcaldía Municipal de Mejicanos

Registro de defunción

Institución: Alcaldía Municipal de Mejicanos

Nombre: Registro de defunción

Dirección: Final av. Juan Aberle, entre 1era. y 2da. calle oriente, Mejicanos

Horario: De 8:00 am a 4:00 Pm de lunes a viernes

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Registro del Estado Familiar

Descripción: Registro de defunción

Requisitos generales: La persona registrada deberá haber estado domiciliada en el Municipio de Mejicanos
Presentar certificación medica o reconocimiento forense original y copia
Presentar el DUI o pasaporte de la persona fallecida y DUI del informante (original y copia)
Cancelar traslado de cada ver si realizara el enterramiento fuera del municipio . Costo de traslado \$ 8.45 . .

Costo: Cancelar \$ 3.00 en Tesorería